

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## Diario de información y de intereses generales y locales

Director: Rufino Cano de Rueda

Administración: Isabel la Católica, número 8, Redacción e Imprenta: San Agustín, núm. 7.

Apartado núm. 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Teléfono núm. 25

un gobierno se dedica a transformaciones radicales, a realizar, como en memorable circunstancia decía el señor Maura, la revolución desde arriba; las quejas, los ataques, las campañas violentas, están justificadas sobradamente.

El proyecto de Administración local es de los más trascendentales que de muchos años a esta parte se han presentado en nuestra Patria.

Cambia radicalmente la manera de ser de organismos que todo el mundo estaba de acuerdo al llamarlos anticuados; responde a necesidades para las cuales pedían remedio los partidos; quita muchas de las trabas que ponía el desmedido centralismo y realiza esta obra, revolucionaria en el buen sentido, sin exajeraciones lamentables y ateniéndose a las lecciones de la realidad.

Por eso se explica muy bien toda la polvareda y todas las dificultades que ahora se ofrecen y que naturalmente, son un resultado de lo radical de las reformas y de la importancia real del proyecto.

EL SEGOVIA QUE SE YÁ

### La iglesia de San Agustín

Por su estado de inminente ruina ha dado principio el derribo de la iglesia de San Agustín, y con ella desaparece uno de los templos más típicos de Segovia, siquiera no se recomendara por su valor arquitectónico ni por los primores de ornamentación.

El convento de Religiosos Agustinos se fundó en esta ciudad el año de 1558, y en él se celebró la primera misa el día 22 de Julio del citado año, siendo Obispo don Gaspar de Zúñiga.

El estilo de este templo es grecorromano, figurando como una de las iglesias más amplias de Segovia.

En dicho convento hicieron poca estancia los Agustinos.

Durante la invasión francesa, sirvió la iglesia para cuartel del ejército invasor.

Más tarde fué el convento, cuartel de infantería; en él estuvo instalada la Zona de reclutamiento; y última-

mente ocupaba algunas de sus dependencias, la comandancia de Ingenieros de esta plaza. Parece ser que actualmente se trata de edificar en el solar que dejan el convento y la iglesia, el Gobierno militar y el depósito de suministros.

ALBUM POÉTICO

### LA FIESTA DEL PUEBLO

Chiquilla ¿por qué no bailas hoy que es todo regocijo y fiesta y algarabía y animación y bullicio? Mira las otras mozelas cómo lucen sus vestidos, llevando sobre las sayas los manteos amarillos; mira cómo van del brazo de los mozos, dando brincos y riendo a carcajadas y cantando a voz en grito...

¿Por qué tu no vas, chiquilla? ¿Por qué al prado te has venido mientras todos en el pueblo bailan en un corro mismo, al compás de las bandurrias y al son de los guitarrillos? ¿Suspiras?... ¡Ay, pobre niña! Ven, dime: ¿qué te ha ocurrido? ¿Quién puso en tus ojos llanto y en tu garganta suspiros? ¿Por qué no vas a la fiesta? ¿Por qué en tus ojos divinos hay sombras tempestadas y no fulgores tranquilos? ¿Es que amas y no te quieren? ¡Anda, pobre niña, dímelo... y en tu moza, sollozando, abrió el pecho y me lo dijo: —Porque me dejó mi amante y nadie baila conmigo... ¡Como si el ser desgraciada pudiera ser un delito!

MARCIANO ZURITA

EN PROVINCIAS

### Suicidio bárbaro

Un telegrama de Pontevedra dice que un individuo desconocido se arrojó al paso de un tren, quedando destruido.

Los restos del desventurado quedaron tendidos en la vía, siendo arrollados por otro tren que acabó de descuartizarlos.

Cuando se presentó el Juzgado á recoger al cadáver no encontró más que informes despojos despedazados.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE  
EL JOVEN  
DON RICARDO CARRETERO NIEVA  
que falleció el 27 de Enero de 1906  
R.I.P.

Se celebrarán misas por su alma el lunes, día 27 del corriente, en las iglesias de San Lorenzo, Establecimientos provinciales de Beneficencia, y en las de los conventos de Santa Isabel, San Vicente, La Concepción, Dominicas y RR. PP. Misioneros.

La familia del finado ruega á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos, por lo que les vivirán agradecidos eternamente.

Primer aniversario  
DEL SEÑOR  
Don Juan Sacristán  
(COTORENA)  
QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD  
el día 26 de Enero de 1907.  
R.I.P.

Las misas que se celebran en San Miguel el lunes 27, de ocho y media, nueve y nueve y media, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

Su desconsolada esposa ó hijas, ruegan á sus amigos se dignen en comendarle á Dios, asistiendo á estos piadosos actos, por lo que recibirán señalado favor.

### Explicación natural

Desde ayer estamos en plenas Cortes. La espuma de la oposición se levanta vacilante contra lo que en realidad es ahora la base del programa del Gobierno: contra el proyecto de administración local.

El señor Maura ha dicho respecto á este particular todo lo que puede decir un hombre político: no hace cuestión cerrada de su aprobación tal y como está en el proyecto, sino que aceptará todas aquellas enmiendas que entienda y considere que pueden beneficiar á la futura ley.

No puede pedirse mayor amplitud; pero lo que sucede es que se han echado sobre el proyecto todas las fracciones políticas que forman la oposición parlamentaria y aun algunas otras que no tienen representación en el Parlamento.

Los liberales no se sabe en realidad lo que quieren ni lo que desean: como partido gubernamental y que por lo tanto tiene que estar dentro de las realidades, huyendo de las exageraciones, creen de perlas, siendo lógicos, que al Gobierno competente el nombramiento de los alcaldes, por ejemplo; pero cuando se acuerdan de que están en la oposición, que deben escuchar aplausos de los radicales, entonces hacen distingos acerca de tales extremos y no saben á qué carta quedarse.

De los catalanistas poco puede decirse: celebran y aplauden el proyecto de ley por sus radicales tendencias descentralizadoras; pero insaciables en el pedir, todavía les parece poco lo que se concede y quieren más, como si las conquistas regionales pudieran alcanzarse sin previa preparación y caminándose á saltos.

Los republicanos, en honor de la verdad, no tienen propósitos determinados acerca de este extremo; quieren, como es natural, todo lo más radical y más avanzado, no para el logro de sus ideales, que esto saben está muy distante, sino para entorpecer la acción del Gobierno, para ponerle tropiezos en el camino, porque convencidos de que esto es lo único que pueden sacar y obtener, á ello se dedican con todos sus alientos y todas sus fuerzas.

Y ahora, por último, han surgido los socialistas; precisamente los elementos más favorecidos en el proyecto de Ley, pues á virtud de que la vida corporativa, la que da derecho á los círculos y agrupaciones obreras á designar concejales, está mantenida en el citado proyecto; han surgido, repetimos, oponiéndose á éste, como si les produjera perjuicios, cuando es precisamente todo lo contrario.

Muy explicable es, no obstante, cuanto ocurre; no en balde

mental y que por lo tanto tiene que estar dentro de las realidades, huyendo de las exageraciones, creen de perlas, siendo lógicos, que al Gobierno competente el nombramiento de los alcaldes, por ejemplo; pero cuando se acuerdan de que están en la oposición, que deben escuchar aplausos de los radicales, entonces hacen distingos acerca de tales extremos y no saben á qué carta quedarse.

De los catalanistas poco puede decirse: celebran y aplauden el proyecto de ley por sus radicales tendencias descentralizadoras; pero insaciables en el pedir, todavía les parece poco lo que se concede y quieren más, como si las conquistas regionales pudieran alcanzarse sin previa preparación y caminándose á saltos.

Los republicanos, en honor de la verdad, no tienen propósitos determinados acerca de este extremo; quieren, como es natural, todo lo más radical y más avanzado, no para el logro de sus ideales, que esto saben está muy distante, sino para entorpecer la acción del Gobierno, para ponerle tropiezos en el camino, porque convencidos de que esto es lo único que pueden sacar y obtener, á ello se dedican con todos sus alientos y todas sus fuerzas.

Y ahora, por último, han surgido los socialistas; precisamente los elementos más favorecidos en el proyecto de Ley, pues á virtud de que la vida corporativa, la que da derecho á los círculos y agrupaciones obreras á designar concejales, está mantenida en el citado proyecto; han surgido, repetimos, oponiéndose á éste, como si les produjera perjuicios, cuando es precisamente todo lo contrario.

Muy explicable es, no obstante, cuanto ocurre; no en balde

212 SANCHO SALDAÑA

algún perro, ó el canto sordo y monótono del centinela que entretenía el tiempo cantando ó paseando. La luna se había ya ocultado, y los celajes negros con que había entrado la noche, habían vuelto á velar con su fúnebre manto el horizonte. Todo era oscuridad y silencio, y solo tal cual amortiguada, luz se veía ondular á lo lejos, tal cual estrella casi oscurecida vibraba de cuando en cuando sus trémulos destellos sobre la tierra.

Usdrobal se paseaba lentamente, cuando oyó junto á sí pasos, y una voz de allí á poco que le nombraba.

—¿Usdrobal! Usdrobal! ¿Estás ahí?

—¿Eres tú, Jimeno?

—Silencio, respondió éste, cuya era efectivamente la voz: sígueme.

—Déjame me cojo á ti para atravesar esas galerías que debes tú, conocer mejor que yo.

—Aquí está mi brazo. ¡Silencio!

Diciendo así le presentó el brazo derecho, de que asió Usdrobal el izquierdo

### EN EL AYUNTAMIENTO

#### Sesión de anoche

Bajo la presidencia del señor Alcalde, se celebró anoche la sesión anunciada en segunda citación, dando principio á las seis menos diez minutos de la tarde.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y sin que los periódicos oficiales publiquen disposición alguna que afecte al Municipio, se despacharon los asuntos siguientes, puestos á la

#### Orden del día

**Empadronamiento.**—La Secretaría presenta para su aprobación el empadronamiento de vecinos, que ha de regir durante el año actual.

La Corporación le apueba por unanimidad.

**Pago de capotes.**—Los señores Saiz y Badillo, presentan una factura de los 14 capotes hechos para los guardas del resguardo de consumos, importando en total la cantidad de 378 pesetas.

Se aprueba la factura y se acuerda pagarla del capítulo de imprevistos.

**Fallecimiento.**—El Conserje del asilo de Sancti Spiritus, da cuenta de que en el día de ayer falleció el asilado en el mismo, Modesto Herrero Velasco.

Se acuerda tener noticia con sentimiento de esta defunción y que se anuncie la vacante por término de quince días.

**Sesión de nicho.**—Don Efas y don José Martínez Oñero, en una instancia presentada, ceden á su hermano don Apolinar Martínez, el nicho número 51 del cementerio del Angel, de esta ciudad.

El Ayuntamiento queda enterado.

**Solicitud.**—Don Joaquín Odriozola, solicita en atento oficio se le concedan cien gineales y 50 nogales para plantarlos en un huerto de su propiedad.

El Director del arbolado manifiesta se le pueden conceder en la cantidad de 175 pesetas.

Así se acuerda.

**Dictámenes.**—La comisión de Gobierno interior emite los siguientes dictámenes:

Acordar se envíen 50 pesetas á los damnificados de Valencia por la inundación de 1.º de Septiembre último.

Y la cantidad de 100 pesetas á los de Lérida, por los daños que sufrió

### Capítulo XVIII.

Salen con tanto silencio que ni las nocturnas aves, sienten sus secretos pasos, ni los veladores canes.

Secan los alfanjes fieros, derriban los capellares, y tiranse fuertes golpes con pensamientos mortales. Crece la rabia y desdén, la fuerza, rabia y coraje, y saltan vivas centellas de los duros pedernales.

(Romancero.)

La campana de la iglesia principal tocaba á maitines cuando Usdrobal, que en vano había tratado de descansar, salió á la esplanada del castillo con la misma impaciencia que si mil chispas hubieran caído sobre él, y le abrasaran

aquella provincia cuando se registró la crecida del río Segre.

Quedan aprobados. Merced de agua.—D. Lorenzo Ramírez solicita la concesión de medio cuartillo de agua, para una casa de San Geroteo.

Concedido. Obras.—D. Inocencio Aparicio Miñón, solicita la correspondiente autorización para rasgar dos huecos de ventana del segundo piso de su casa de la Canongía Vieja, número 5, y poner unos antepechos sin salientes.

El señor Arquitecto y la comisión de Fomento, sección primera, informan favorablemente. Concedese la autorización.

Ruegos y preguntas

El señor Llovet hace algunas preguntas relacionadas con el derribo de la iglesia de San Agustín, y la presidencia le contesta satisfactoriamente.

El señor Berrocal propone se cambie la hora de sesión. Se acuerda citar á las seis y media de la tarde.

Algunos señores concejales hacen varios ruegos de escaso interés.

Y con la lectura del estado de fondos que arroja una existencia efectiva en Caja de 45.624'48 pesetas, y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las siete y media de la noche.

Sindicatos agrícolas

Reglamento para la ejecución de la ley

Se ha publicado el reglamento para la ejecución de la Ley de 28 de Enero de 1906, que regula la constitución y beneficio que han de gozar los Sindicatos agrícolas.

Gracias á la enérgica campaña de la prensa que se ocupa preferentemente en estas cuestiones de interés social, el señor Maura que comprendió desde luego que la obra de su ministro de Hacienda anulaba por completo de una plumada la Ley de Sindicatos agrícolas, prometió por de pronto que estudiaría la cuestión y que oportunamente se publicaría el reglamento definitivo que, en efecto, aparece por Real decreto en la «Gaceta».

Lo que será en beneficio de los Sindicatos el nuevo reglamento, en su aplicación, se ha de ver y en la forma como lo irán interpretando los ministros.

He aquí sus disposiciones:

Artículo 1.º Presentados al Gobierno de provincia para la constitución de Sindicato agrícola la instancia y los anejos documentos que requiera el artículo 2.º de la ley de 28 de Enero en 1909, serán al ministro de Fomento para que éste, dentro de los veinte días subsiguientes, los remita al de Hacienda, expresando las conclusiones de su examen.

1.º Sobre si es ó no, y si debe ó no ser tenido como verdadero Sindicato agrícola, según su formación y sus fines, dentro de la citada ley, el que pretende ser inscrito en el Registro especial; y

2.º Sobre aplicación, caso afirmativo, de las exenciones, devoluciones, preferencias y demás auxilios por la misma ley unidos al Sindicato que se intenta registrar.

Art. 2.º Cuando el ministro de Hacienda acepte la calificación de Sindicato agrícola para el consiguiente goce de las aludidas

exenciones, devoluciones, preferencias ó auxilios, á tenor de la ley, sin más trámites lo comunicará al gobernador y al delegado de Hacienda para la inscripción en el registro especial y para los demás efectos legales.

Art. 3.º Cuando las conclusiones del ministro de Fomento y las del de Hacienda estén conformes en denegar la inscripción en el Registro y el goce de las exenciones y ventajas reservadas por la ley á los verdaderos Sindicatos agrícolas, el segundo de dichos ministerios dictará y comunicará su resolución contra la cual no se dará más recurso que el contencioso administrativo.

Art. 4.º Si las conclusiones del ministro de Fomento estuvieran en pugna con una resolución denegatoria que el de Hacienda estimara procedente, dará cuenta en Consejo de ministros.

Art. 5.º En cualquiera de los casos previstos por los tres precedentes artículos será de veinte días el plazo, dentro del cual el ministro de Hacienda deberá dictar su resolución ó proponerla al Consejo de ministros.

Art. 6.º Idéntico curso seguirán las modificaciones que hagan en estatutos ó reglamentos de Sindicatos agrícolas ya inscritos en el Registro especial.

También será aplicable la dicha tramitación cuando se trate de formar Sindicato agrícola por la unión de Asociaciones, según el párrafo último del art. 1.º de la ley.

Art. 7.º Según el párrafo último del art. 6.º de la ley, se podrá en cualquier tiempo en que apareciere motivo para ello promover, por denuncia ó de oficio, la caducidad de las exenciones tributarias á las cuales aquel texto hace referencia, sin que obstene la inscripción en el Registro especial, ni cualesquiera resoluciones que con anterioridad hubieren declarado ó mantenido los beneficios legales. La denuncia, el informe ó la comunicación que susciten la caducidad seguirá los mismos trámites que trazan los artículos precedentes.

Art. 8.º Si en el plazo de tres meses después de presentada la instancia y demás documentos á que se refiere el art. 1.º, no se hubiera notificado resolución definitiva sobre ellos, desde luego será inscrito el Sindicato agrícola en el Registro especial.

Art. 9.º Corán de la exclusiva competencia del ministro de Hacienda las incidencias que se suscitan con ocasión del goce por Sindicatos agrícolas inscritos en el Registro especial, de las exenciones tributarias que define la ley, bien versen sobre duración, alcance, límite ó modo de tales exenciones, bien sobre formalidades, inspecciones ó visitas preservadoras del legítimo haber del Tesoro público.

Las reglas ó instrucciones que con carácter general diere el ministerio de Hacienda para concertar la observancia del artículo 6.º de la ley de 28 de Enero de 1906 y el goce de las exenciones tributarias con el régimen peculiar y ordinaria percepción de los impuestos á que se refieren las ventajas reservadas á los Sindicatos agrícolas, ó bien para ordenar las inspecciones y visitas y evitar ó reprimir contravenciones ó fraudes serán antes de su publicación examinadas en Consejo de ministros, para que el de Fomento ejercite la representación que en la ley le está atribuida.

Art. 10. Corresponderá privativamente al ministerio de Fomento la aplicación del artículo 8.º de la ley en favor de Sindicatos inscritos en el Registro especial.

Las incidencias que ocasione la aplicación de los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la ley, también serán de la exclusiva competencia del ministerio de Fomento.

Art. 11. Desde que se inicie la formación ó modificación de Sindicatos agrícolas, se considerará aplicable la excepción 10.ª, le-

tra B. del artículo 29 de la vigente ley de Timbre, y en su consecuencia, se podrá emplear papel de 10 céntimos, clase 12.ª, sin perjuicio de reintegrar cuando quedara desestimada la calificación, y negadas, por consiguiente, las ventajas legales.

Para las demás exenciones tributarias, será requisito la inscripción del Sindicato en el Registro especial. Mientras para tal inscripción cursan los trámites marcados en los primeros artículos de esta ley, se considerarán en suspenso los plazos de las disposiciones que respectivamente rigen los diversos impuestos.

Art. 12. En las fechas que marcan los artículos 10 y 11 de la ley general de 30 de Junio de 1837, los Sindicatos inscritos en el Registro especial presentarán en el Gobierno de provincia y en la Delegación de Hacienda, á cada cual un ejemplar, los balances y extractos de su contabilidad que declaren las operaciones realizadas y las situaciones inicial y final del periodo.

En todo tiempo deberán, además, comunicar al Gobernador ó al delegado las noticias que les fueren reclamadas sobre actos, operaciones ó situación de los Sindicatos.

Estarán también obligados á exhibir los libros de contabilidad, de actas, de socios y los demás documentos sociales, en las visitas que ordenaren el Gobernador ó el Delegado de Hacienda.

Art. 13 Los Sindicatos agrícolas constituidos con anterioridad al presente reglamento, para entrar en el goce de las exenciones y ventajas legales estarán sujetos á las disposiciones del mismo; debiéndose iniciar desde luego, y á más tardar dentro de dos meses contados desde la publicación de este reglamento, los trámites para su inscripción; sin que el tiempo transcurrido con anterioridad les pare perjuicio en el derecho que legítimamente resulte asistirles.

Nadrid 18 de Enero de 1908.—Aprobado por S. M.—Maura.

LITERARIAS

Arañazo

¡Cuidado que Mari es bonita! Dado de ir á verla mientras la clase de latín; si yo fuera mayor, ya la diría á Mari lo que es bueno.

Y así pensando, salté del Instituto, llevando debajo del brazo las cartas de Cicerón y la Farsalia de Lucano, que tanta guerra me daban entonces y hoy tanto me gustan.

Me metí por una callejuela morisca; un rayo de sol iluminó un mirador; en él se peinaba una niña que se sentía mujer. Su peine de plata hirió con sus reflejos mis ojos; yo la contemplo entretenido desde la calle; la niña, al verme, ríe ingenua y besuquea á un gatito que la mira rezeloso; ella pasa sus labios carnosos por los bigotes del gatito.

De pronto, este ¡zas!, tira la zarpa y un arañazo enorme señala la inmaculada carne virgen; lora la niña; véase el gato y aparece una señora venerable, que debe ser su abuelita. Besa y mira á la arañada; esta coge el espejo de plata y se remira, y al verse el arañazo lora con rabia ¡Qué fea, abuelita! ¡qué fea! y todo por querer á Mo'kel. Donde le oja le corto los bigotes, por ingrato, por grosero...

Bien, bien; se los cortaremos los dos, dice la abuelita. Y rió estrepitosamente.

¡Abuelita!—dice la niña; mire ese

mico que está en la calle, se ríe de mi arañón!

La niña, rabiosa, se dirige á mí y exclama:—¡Y á usted también, tío mico!

Pero Mari, dice su abuela, ¡si ese niño no tiene bigotes!

Ella, en el colmo de la rabia: Pues, cuando la crezcan...

Pasan algunos años; Mari es una mujer hermosísima; yo ya tengo bigotes y desde la calle moruna adoro á Mari. Ella ríe al verse en el espejo de plata la cicatriz del arañazo de Mo'kel... y su abuelita, vuelta niña por los años, exclama: ¡Quién es aquel mico? Parece el que se reía aquel día, de tu arañazo... No le quieres, Mari, no le quieras, pues no es capaz de comprender que los arañazos del cariño hermosean.

J. SANZ SAINZ PARDO. Sepúlveda, Enero de 1908.

La revolución en Portugal

Trabajos revolucionarios.—Detención de Franco Borges y Costa.—Un depósito de armas.

La agitación revolucionaria que desde hace tiempo reinaba en Portugal, ha tomado de pronto un carácter agudo y gravísimo.

La censura que funciona en Lisboa impide conocer noticias directas llegando las que se conocen por la vía española de Valencia de Alcántara.

Todos los informes que hasta la fecha se tienen coinciden en afirmar la importancia del movimiento revolucionario.

Los trabajos de conspiración se han venido efectuando desde hace mucho tiempo, sin que la policía que ya estaba en autos de tales manejos, pudiese dar con los directores de ellos.

Ayer por fin, y en virtud de órdenes terminantes decretadas por el Gobierno, procedieron á la detención de las cabezas de la conspiración.

A este fin, dictáronse autos de prisión contra Franco Borges, Costa, Machado y otros significados agitadores.

En cumplimiento de estas órdenes la policía presentóse en el hotel donde residían los dos primeros políticos citados.

Franco se hallaba comiendo y se entregó sin resistencia.

Lo mismo sucedió con Costa, que estaba descansando. Ambos fueron conducidos á la cárcel donde quedaron incomunicados. Al divulgarse entre el público la noticia de estas detenciones organizarónse nutridos grupos que recorrieron las calles dando gritos contra el dictador Franco.

La guarnición se halla sobre las armas.

Muchas familias acomodadas del país han emigrado al extranjero temerosas de que se desarrollen sangrientos sucesos.

La mayoría de los comercios hállanse cerrados.

Bernardino Machado, que fué avisado á tiempo de las órdenes dictadas contra él, pudo huir dirigiéndose hacia la frontera de Galicia, la cual pretende ganar.

La policía ha descubierto varios depósitos de revólveres.

Además de Franco Borges, fué detenido el periodista Juan Chagas y dos comerciantes.

El Gobierno quita importancia á los sucesos, á pesar de lo cual la intranquilidad pública no disminuye.

Los partidos de oposición se preparan á emprender una activa campaña electoral.

Contra las plagas del campo

Es muy extenso el importante proyecto de ley que ayer tarde leyó en el Senado el señor González Besada. Comprende las medidas de carácter general que conviene poner en práctica para evitar los males que causan las plagas del campo, y de las especiales para la filoxera y la langosta.

Según el preámbulo, se conocen en España cuarenta insectos que atacan á la vid, treinta y cuatro á la riqueza olivarera, y más de treinta á los cereales.

Sienta el proyecto el principio de que toda enfermedad contagiosa que cause estragos de consideración impone al cultivador la obligación de acudir á su remedio, en bien propio y del común, pues la desidia ó ignorancia individual no pueden escusar de responsabilidad, por los daños que al resto de un vecindario acarrea, en orden á su producción.

El respeto á la propiedad particular no puede llegar en ningún caso hasta consentir la ruina de un pueblo ó de una región.

Comisión provincial

En las sesiones celebradas por esta Corporación en los días 24 y 25 del corriente, entre otros se han tomado los siguientes acuerdos;

Informar al Sr. Gobernador civil en un expediente de la Alcaldía de Riiza y del Presidente de la Comunidad de Sepúlveda, en súplica de que por el Gobierno de S. M. se apruebe un contrato por ambas villas celebrado sobre repartición de bienes y derechos.

Admitir las renuncias que de los cargos de Alcalde y Regidor Síndico de los Ayuntamientos de Valdesmonte y Melque, presentan D. Ambrosio García y D. Plácido Rubio, respectivamente, por haber sido nombrados Jueces municipales.

Admitir asimismo á don Antolín Gómez Santos, de San Cristóbal de Oquillar y á don Gervasio Martín, de Uruena, la renuncia que presentan de los cargos de Regidor síndico y Alcalde, respectivamente, por haber sido nombrado el primero Fiscal y Juez municipal el segundo.

Informar al señor Gobernador en el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Rodrigo, de Hinojosa, contra el repartimiento de la contribución territorial.

Admitir las renuncias que de los cargos de concejales presentan don Esteban San Román, de Otero de Herreros; don Julián Ruano, de Adrados, y de Castroserna de Abajo, don Enrique Martín, por haber sido nombrados Jueces municipales.

“Hacia meses que mi niño Hermenegildo sufría de

diarrea

su cara y cabeza estaban cubiertas de una erupción que no le daba sosiego; perdió el apetito y quedó muy desmejorado. Ahora, gracias á los inmensos beneficios recibidos de la

EMULSIÓN SCOTT

está completamente curado.”

Fernando Castells.

Barcelona, Plaza de los Arrieros No. 2. 14 de Abril de 1907.

Es muy importante no usar sino los remedios mas puros; será bueno, pues, atenerse á la emulsión que ha sido probada por innumerables éxitos, como tambien por la

recomendación médica durante muchos años, por ser de eficacia curativa segura. Esta Emulsión es la de SCOTT. Rehuse cualquier otra, si desea buenos resultados.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca “El Pescador”, para que no sea fraude. Otra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona á todos los que remitan 75 céntimos en sellos, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Teatro Miñón

El beneficio del director de escena señor Soler, será esta noche en las dos sesiones un verdadero acontecimiento artístico, y el beneficio de recibirá pruebas inequívocas de las simpatías que ha sabido conquistar en Segovia.

La primera sesión dará principio á las 5,45 de la tarde, con la representación de «Gigantes y cabezudos», «El señor Luis el tumbón» y «Rosas y espinas» (estreno).

En la segunda sesión, que empezará á las diez, se estrenará «La casa de té» y después se pondrá en escena «La gran noche».

Mañana tendrá lugar la última función de la temporada y despedida de la compañía con un escogido cartel.

en todas partes á un tiempo. El camino del desierto no se le hace más lejos al caminante fatigado y sediento, el día de fiesta no le parece más tarde en llegar al jornalero holgazán, ni camina tan lenta la eternidad para el condenado, como le habían parecido perezosas las horas al impaciente Usdrobal. No así al paje. Su alma de hielo, y estragada por un amor propio insufrible y su mal corazón, estaban muy acostumbrados á ver sufrir y á sentir una complacencia secreta en los padecimientos ajenos. Criado desde niño al lado de Saldaña, y educado en el crimen, ambicioso por naturaleza, y astuto traidor y maligno por instinto, sabía tomar cuantas formas estereotipadas le acomodaban, y encubría bajo la lindeza de su rostro y la flexibilidad de sus facciones la mas refinada perversidad. Sin duda nació ya inclinado al mal, y su educación acabó de completar el carácter: su amor propio le hacía querer domifiar donde quiera, y sobre todo

á las mujeres, á quienes, aunque parecía mirar con desprecio, trataba siempre de rendir, siendo este el triunfo que más lisonjaba su vanidad. Su amor propio producía en él los mismos efectos que la pasión más desenfrenada, no perdonando medio alguno para lograr su intento y satisfacer su orgullo ó su venganza. Su ambición le hacía mirar con odio á cuantos eran más que él, y él solo era paje de lanza. En fin, sus dotes eran dignos de cualquier proteo político de nuestros días. Llegaba ya el término de su venganza, y había pasado las tres horas que tan pesadas habían parecido á Usdrobal gozándose en sus planes futuros, y embriagado en los sueños de oro con que halagan la malicia y la perversidad, igualmente que la virtud y la inocencia. Dormía Saldaña, su hermana llena de cuidado había venido á asistirle, y salió á buscar á Usdrobal. Todo estaba callado en el castillo, y solo tal vez se oía el ladrido lejano de

poniéndose en escena en la primera sección «Aguas, azucarillos y aguar...»

SUETOS

Próxima boda
Para el mes de Abril se anuncia el matrimonio del joven abogado don Froilán Sanz Tejedor...

Santa Agueda
Sabemos que en el cercano pueblo de Zamarramala se celebrará este año la fiesta de Santa Agueda...

Ya han empezado a devolver los Ayuntamientos a estas oficinas de estadística los boletines electorales...

El lunes 27 se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del malogrado joven, don Ricardo Carretero Níeva...

Descanse en paz el señor Carretero Níeva y reciba una vez más su distinguida familia...

Ha sido dominada la meningitis que aquejaba a la esposa del concejal de este Ayuntamiento don Miguel Gila...

Lo celebramos.

DON JULIAN RUIZ RUBIO, CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

Establece su consulta en la Plaza Mayor, fonda de «La Burgalesa», de nueve a doce y de tres a cinco.

Vacantes

Se hallan vacantes: Un beneficio con cargo de Sochantre, en la S. I. C. de Plasencia.

Una canonjía con el cargo de Maestro de Ceremonias, en la insignie Colegiata de Soria.

Dicen los periódicos de Madrid, que el ilustrado comandante de infantería y celebrado escritor militar Sr. Ibáñez Marín...

Mañana se inaugurará el alumbrado eléctrico en el teatro de Santa María de Nieva...

Boda en la Corte

En la Real Capilla parroquia de El Pardo (Madrid), se ha verificado, el día 22 del actual, el enlace de la bella y distinguida señorita, Josefina de Luna Corral...

Bandijo la unión don Francisco Arlas y Alvarez, capellán de honor de S. M. y rector del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Los recién casados, piensan esta...

blecer su residencia en esta capital. Reciban los contrayentes nuestra cordial enhorabuena.

Remedio divino

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad; de éxito seguro.

Junta

Mañana domingo celebrará Junta general ordinaria en el local de la Escuela denominada de Párvulos...

Movimiento de viajeros

Ha llegado y se hospeda en el Hotel del Comercio, don Ramón Serrabon, representante de una casa comercial.

Jurado Municipal

Hoy se han inscrito las detenciones de Inés Miguel Núñez, de 75 años de edad, y de estado viuda; la de Beatriz I. abajca Sanz, de 53, casada y la de Pedro Arribas Ballodo, de 68, viudo.

Mañana hace un año que dejó de existir el honrado industrial don Juan Sacristán (Cotorena), persona que gozaba de gran estimación entre sus muchos conocimientos.

En el primer aniversario de tan triste fecha, enviamos a su desconsolada viuda e hijas el testimonio de nuestro pesar.

De quintas

Mañana a las once se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con objeto de proceder a la rectificación del alistentamiento de los quintos del actual reemplazo.

Casa de socorro

Hoy ha sido curado el joven de 12 años de edad Raimundo Herrero, al cual se le había incurstrado una espina de besugo en la tercer falange del dedo índice de la mano derecha.

Música

Mañana, de tres a cinco, interpretará la banda de música de la Academia el siguiente programa, en el paseo del Salón:

Primera parte

Nibelungen, pasodoble.—Wagner. Danza negra.—Acher.

Segunda parte

Original, pavana.—Farfán. Fantasia de la ópera «La Bohème». Puccini.

«Un piquito de atención»

Daudet, «Safó», 3,50 pesetas. Jaime, «El separatismo en Cataluña», 3,50 id.

«El Parlamento y la Solidaridad», 2 id. Eça de Queiroz, «Epistolario de Padreque Mendes», 1 id.

Finot, «El prejuicio de las Razas», 2 id. «Toros y toreros en 1907», 2 id.

«Album de la verdad taurina», 1 id. «Constitución y funcionamiento del automóvil a Trencis», 4 id.

Bonafoux, «Bilis», 3,50 id. Hay toda la colección de don José Siles, 41 id.

Y todas las últimas producciones literarias y científicas. Se venden en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín.—Juan Bravo, 44 y 45.

Unicamente se anuncian al público por mediación de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Detenido

La Guardia civil del puesto de Torreadrada, ha detenido y puesto a disposición del Sr. Juez municipal de dicho pueblo, a un individuo del mismo por armar escándalo en la vía pública.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Sacristán. Seis reales caja.

Diario religioso

Santos para mañana San Policarpo.

Cultos para mañana

En Corpus.—De cuatro y media a cinco y media, el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

En San Gabriel y las Dominicas.—Rosario al anochecer.

En la Catedral.—Rosario a las cuatro y media de la tarde con letanía cantada.

En todas las parroquias.—Rosario a las tres de la tarde.

—En la Venerable Orden Tercera (Iglesia de San Sebastián de esta ciudad).—Los hermanos Terciarios de esta Venerable Orden de San Francisco de Asís celebrarán el ejercicio mensual prescripto por la regla.

A las ocho de la mañana, misa de comunión general. Por la tarde a las cinco, rezo de la corona seráfica y demás ejercicios propios del día.

Alcance de Madrid

(Por teléfono) 5 tarde.

Los licenciados del Ejército

El Directorio de la Asociación de licenciados del Ejército ha estado hoy en Gobernación para exponer al ministro sus quejas por las cesantías de que han sido objeto gran número de individuos de la policía...

El señor La Cierva contestó a sus visitantes, que la necesidad de verificar la reforma, le había obligado a decretar las indicadas cesantías.

El Directorio, a su salida del ministerio, se mostraba muy contrariado, estando decidido a acudir al general Primo de Rivera para interesarle en favor de sus pretensiones.

Publicaciones de la «Gaceta»

Mañana aparecerá en la «Gaceta de Madrid», la resolución recaída en el expediente incoado por el gremio de taberneros.

También uno de estos días insertará dicho periódico oficial, el dictamen dado en las múltiples consultas elevadas sobre el cierre de establecimientos en domingo.

La gala

Habiendo el ministro de la Gobernación del incidente habido en Barcelona por no haberse puesto co'gaduras en el Ayuntamiento de Barcelona el día del santo del Rey, dijo que sintiéndose la necesidad de disposiciones escritas sobre gala y colgaduras, en plazo corto se publicará en la «Gaceta» una disposición que reglamente estos particulares.

R greso

Ha regresado a Madrid el General de la Armada señor García Vega, después de haber revisado los arsenales, en los cuales se trata de emprender obras en período brevísimo.

Pruebas de calderas

Se ha acordado que el día 24 de Febrero se verifiquen las pruebas de las calderas del crucero «Cataluña», ante la junta correspondiente.

Clasificación de Industrias

Hoy ha sido firmado por el Rey, un decreto clasificando las industrias consideradas perjudiciales a la mujer y los niños.

Banquete

El Presidente del Consejo, ha obsequiado hoy con un banquete a todo el Gobierno, para conmemorar el primer aniversario del advenimiento del partido al Poder.

Firma

Esta mañana ha estado en Palacio, despachando con el Rey, el ministro de Marina.

D. Alfonso ha firmado varios decretos, entre ellos uno de ascensos, y otro autorizando al ministro para proceder a la reorganización de los Tribunales de la Armada.

Un rumor

Con insistencia y visos de verosimilitud, se atribuye al señor Maura el dicho de que de un momento a otro habrá sorpresas respecto a los sucesos de Marruecos.

Los acontecimientos nos llevarán según se cree a la ocupación de Mar Chica y a tal fin hay ya tropas preparadas en Algeciras.

Congreso

Abierta la sesión de la Cámara popular se pone a discusión el acta de Tenerife, interviniendo en el debate el diputado señor Rancés.

G. Cano.

Pastos

Se arriendan para ganado lanar, caballar y vacuno, con buenos encerraderos, en el término de Navas de Riofrio y sitio «La Granjilla» por año ó temporada.

Para tratar con don Vicente Miguel, en dicho pueblo ó en Turégano con su dueño don Fernando Godzález.

POLLINO GARAÑÓN

Se vende un pollino garañón, de siete cuartas menos dos dedos, pelo ruco.

Para tratar, en Bermeuel, con su dueña, señora viuda de don Isidoro de Agueda.

VENTA

de la Fábrica de papel titulada «De la Alameda», situada en la margen derecha del río Eresma, en la Ciudad de Segovia, susceptible de implantar otra cualquiera industria por su salto de agua y locales suficientes; a más tiene casa, cochera, cuadra y jardín.

Para tratar en la Fábrica de Loza «La Segoviana», informarán.

Garañón

Pelo negro, siete cuartas y dos dedos alzada; va hacer tres años. Se vende en Cedillo de la Torre, para tratar, con su dueño, Víctor de Frutos.

Padres de familia

El mejor regalo que podéis hacer á vuestros hijos, es asegurarlos ne el Banco Aragonés de Seguros; si es niña para que a los 21 años tenga reunido un Capital, y si es niño para que al entrar en quinta tenga las 1.500 pesetas con que redimirse del Servicio Militar.

Como el Banco Aragonés dá la facilidad de pagar por meses con lo que corresponda con arreglo al seguro que realiceis, sin trabajo podréis reunir la cantidad necesaria, que de una vez os sería imposible ó costosa.

Las garantías del Banco Aragonés son grandisimas, puesto que es la única en su clase que opera en España constituida como Sociedad Anónima, con arreglo a las Leyes vigentes, y que tiene hecho en la Caja general de Depósitos del Estado, el depósito necesario para garantía de sus asegurados.

Detalles y tarifas y demás explicaciones, las dará a quién lo solicite la Dirección general en Zaragoza, Coso, 61; la Subdirección en Madrid, Olavide, 14, ó el Agente general para esta provincia, don Martín Cubo, Mayor, 7, Segovia.

«LA VERDAD»

Empresa general de redenciones

10.000.000 de pesetas garantía verdad. Dirección Amazonas, 8, segundo derecha, Madrid.

Seguros de quintas, desde 12 años de edad Regalo de 3.500 pesetas, a sus asegurados

Para, más detalles, dirijanse al representante, don Baltasar Giménez Isabel la Católica, núm. 6, en Segovia; don Satorio Moreno, Procurador en Riaza, ó al Director en Madrid, Amazonas, 8,

# SECCION DE ANUNCIOS

## EMULSION NADAL

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de hígado de bacalao de Noruega Laffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencia, clorosis, embarazo lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona, Medalla de plata, farmacias y Droguerías.

## Montes, Fotógrafo. Reoyo, 15

Ver la exposición de retratos en el portal de la casa.

## Gran fotografía-Victoria-11

La más antigua y barata de la capital

Se retrata todos los días aunque esté

lloviendo

Preguntar por trabajos entregados.

## ¡Ciclistas Automovilistas!

### Usad "Practicumhf"

Con este producto incomparable se conservan las cámaras inalterables; por muchos pinchazos que sufran, nunca cesará el aire.

Maravilloso producto del siglo XX

"Practicumhf", hace durar los neumáticos doble de tiempo que antes duraban. Pedir "Practicumhf", en todas partes para bicicletas, motocicletas y grandes automóviles. Todos los frascos llevan la marca registrada.

## DESECHAD TODA IMITACION

Únicos depositarios para la venta en toda España, señores Martín y Durán, Tetuán, 3, Madrid.

## SOMBRERERIA DE ANTONIO GARCIA

En esta casa, encontrará el público toda clase de sombreros y gorras, á precios baratísimos y sin competencia, como igualmente objetos de escritorio y papelería.

Fijarse bien y no confundirse con otras casas de los mismos géneros.

10, Isabel la Católica, 10.  
Frente á la relojería de Mozo

## Centro Barcelonés Quintas

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: Carmen 42, 1.º, Barcelona

Esta antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por 5 años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la Dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este centro en cada quinta y de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones en las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Segovia, don Mariano Tejero Frías, calle del Pozuelo, número 6, principal.

## Sociedad anónima Gros

Barcelona, Princesa, 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIAS.

### Primeras materias para abonos

Supertfosatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasas, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS en los principales Centros agrícolas de España.

Pidanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID: DON MARIANO MATE SANZ Santa Catalina, 19, entresuelo, TELÉFONO 975

SERVICIOS GRATUITOS Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista "Los Abonos Químicos" y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á don JUAN GAVILÁN Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid.

Jovellanos, 5, pval. derecha.

### REGENERADOR DE LA SANGRE

### HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas recién casadas y niños delicados.

En Farm. S. Buen Viviente, y en todas las Farmacias.

## ¡Revolución!

La Moderna

38, Plaza Mayor, 38

Vajillas, 71 piezas, preciosos dibujos, á 45 pesetas.  
Vajillas de 71 piezas, blancas, labradas, á 35 idem.  
Medias vajillas, 44 piezas, preciosos adornos, 23'50.  
35 piezas cristal fino (para comer), 5 idem.  
Lavabos completos de Viena, á 13'80 id.  
Objetos para regalos, de las mejores fábricas, á precios increíbles, y un sin fin de artículos difícil de enumerar.  
Visítala "LA MODERNA" y se convencerá.

38, Plaza Mayor, 38 SEGOVIA

GRAN SASTRERIA

DE

## José Neira

En este antiguo y acreditado Establecimiento se han recibido grandes remesas de géneros para trajes de caballeros, y niños que se liquidarán á cualquier precio por ser procedentes de saldos sumamente baratos.

También esta casa se encarga de teñir y limpiar toda clase de prendas, estando para ello en combinación con la mejor tintorería de Madrid.

Se quitan toda clase de manchas y se tinte en todos los colores, tanto en pañuelos de Manila como en toda clase de ropas con prontitud y economía.

Sastrería de Neira

3, Cervantes, 3.

Sombrerería y Zapatería

DE

## CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10  
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes



PROBAD EL  
**CHAMPAGNE BINET REIMS**  
SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

## Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 28.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.

## Cinematógrafo Reina Victoria

Sesiones desde las cinco en adelante

Todos los días grandes estrenos

Precios: Preferencia, 0'30; Entrada general, 0'15.

Léase el programa.

## La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.  
Plaza Mayor, número 41, planta baja.

